

**administración de justicia****JUZGADOS DE LO SOCIAL****MÁLAGA - NÚMERO 2**

N.I.G.: 2906744420190015933.

Despidos/Ceses en general 1257/2019.

De: Rafael Martín Guirado.

Abogado: Rocío Pellicer Ibaseta.

Contra: Dulcinea Nutrición S.L., Ministerio Fiscal, FOGASA y Administrador Concursal don Rafael Muñoz de la Espada Palomino.

**EDICTO**

Don Francisco José Martínez Gómez, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Málaga.

En los autos número 1257/2019, a instancias de Rafael Martín Guirado contra Dulcinea Nutrición S.L., Ministerio Fiscal, FOGASA y Administrador Concursal don Rafael Muñoz de la Espada Palomino, en la que se ha dictado Sentencia n.º 127/2020 de fecha 03/07/20.

Del contenido de la sentencia y de todo lo actuado, podrá tener conocimiento mediante comparecencia en este Juzgado, haciéndosele saber que contra la misma, podrá preparar Recurso de Suplicación en el plazo de los cinco días siguientes a la presente notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Dulcinea Nutrición, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto.

Dado en Málaga, a tres de septiembre de dos mil veinte.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes".

**Anuncio número 2615**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>